

**EL PROFESOR MANUEL OLIVENCIA.
PREMIO UNA VIDA DEDICADA AL DERECHO**

Juan Sánchez-Calero Guilarte*

Presentación de D. Manuel Olivencia en el acto de entrega del XVIII Premio *Una Vida Dedicada al Derecho*, concedido por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho

27 de Enero de 2010

* Catedrático de Derecho Mercantil
Departamento de Derecho Mercantil. Facultad de Derecho.
Universidad Complutense.
Ciudad Universitaria s/n.
28040 Madrid
00 34 -913 94 54 93
jscalero@der.ucm.es
<http://www.ucm.es/centros/webs/d321/>

Documento depositado en el archivo institucional EPrints Complutense
<http://www.ucm.es/eprints>

Resumen: Palabras de presentación de D. Manuel Olivencia en el acto de entrega del XVIII Premio “Una Vida Dedicada al Derecho”.

Abstract: Introduction of Prof. Manuel Olivencia at the awards ceremony of the XVIII Prize for “A Life Devoted to Law”.

Palabras clave: Manuel Olivencia, Facultad de Derecho, Universidad Complutense

Key words: Manuel Olivencia, Faculty of Law, Universidad Complutense

Ilmo. Señor Decano,
Querido Presidente de la Asociación,
Queridos amigos y compañeros,

1. Como acaban de escuchar, la Asociación de Antiguos Alumnos de esta Facultad, acordó conceder a D. Manuel Olivencia Ruiz el Premio “*Una Vida Dedicada al Derecho*” en su XVIII edición. Un premio prestigioso, sin duda. Así lo acredita el renombre de quienes hasta ahora lo han recibido. Prestigio que será aún mayor, a partir de la unión del nombre del Profesor Manuel Olivencia a la lista de los Premiados.

Es un Premio cuyo valor radica en el reconocimiento y afecto que implica. En ésta, como en anteriores ocasiones, la Asociación reconoce nada menos que toda una vida, al tiempo que subraya el valor ejemplar que la trayectoria del premiado cobra para todos. La de D. Manuel Olivencia es una vida que nos enseña a vivir el Derecho, a vivir del Derecho, a vivir para el Derecho y a vivir desde el Derecho.

2. Permítanme que comience destacando el especial valor histórico que este acto tiene tanto para el Premiado, como para nuestra Facultad. Porque asistimos hoy al regreso de Don Manuel a la misma Facultad en la que dio sus primeros pasos como joven Profesor. D. Manuel Olivencia fue, en esa condición, un testigo privilegiado de la construcción de este edificio que hoy nos acoge, en el que, como uno de los más destacados discípulos del Profesor Joaquín Garrigues, comenzó a construir esa carrera que hoy premiamos.

3. D. Manuel Olivencia ha dedicado su vida al Derecho a través de su presencia en muy diversos ámbitos. Su principal y más conocida actividad –como destaca la invitación a este acto– es la de ser Catedrático de Derecho mercantil. Don Manuel es una de las figuras notorias de la que el Profesor Aurelio Menéndez describió como la “*segunda generación*” de la moderna Escuela española de Derecho

mercantil¹. Una generación formada por quienes a finales de los años cincuenta y durante la década de los sesenta del siglo pasado alcanzaron esa suprema categoría docente y a quienes se debe adjudicar el mérito de la expansión y desarrollo del Derecho mercantil español.

De la valía de esa Escuela ha quedado buena muestra en precedentes ediciones de este Premio, distinguiendo a algunos de sus componentes. Pero a quienes integran esa Escuela debe reconocérseles un mérito adicional y excepcional: han sabido conservar durante decenios la amistad y el respeto recíprocos y han sabido, además, trasladar esa lección a quienes les siguen. Lejos de los “*cainismos*” y “*fulanismos*” tan propios de la vida universitaria, D. Manuel encarna algunas de las virtudes comunes a sus compañeros de generación: el respeto por las ideas de los demás, la admiración por el esfuerzo ajeno y la contribución ilusionada al interés común por el estudio y desarrollo del Derecho mercantil español.

4. Tras su paso por la Universidad Complutense, D. Manuel regresó a su Universidad sevillana en el año 1960, investido ya de la condición de Catedrático de Derecho mercantil. Desde entonces, la Universidad de Sevilla encontró en D. Manuel una figura de renombre internacional. En el curso académico 1999-2000, al Prof. Olivencia se le encomendó el discurso de la Solemne Apertura del curso y, 40 años después de la que había sido su primera lección en la Universidad hispalense, nuestro homenajeadó decidió volver sobre la misma. Su discurso lo tituló “*De nuevo, la Lección 1ª: Sobre el Concepto de la Asignatura*”².

Aquel discurso contiene algunas reflexiones sobre la dedicación al Derecho que reclaman ser recordadas. Quien en aquel momento pronunciaba su última lección como Catedrático en activo, se

¹ MENENDEZ, A., *Sobre la moderna Escuela Española de Derecho Mercantil*, Madrid (1993), p. 37.

² El discurso se incluye en OLIVENCIA, M., *Escritos Jurídicos*, Vol. I, Sevilla (2005), 119 y ss. Sobre dicho discurso, v. MUÑOZ PLANAS, J.M., “El Discurso Inaugural del profesor Olivencia”, RDM 244 (2002), p. 725 y ss.

preguntaba, “¿existe la lección última?”, y se respondía que ésta siempre se encuentra “*por hacer, por descubrir y por describir. En eso consiste la ciencia ...: el saber científico es avance, progreso, marcha hacia delante, y ese camino no tiene fin, por fortuna*”³.

A lo largo de toda su vida el Prof. Olivencia ha mantenido esa ilusión por seguir trabajando en el Derecho, por vivir el Derecho, por mejorarlo. A pesar de los merecidos reconocimientos, nombramientos y honores, D. Manuel ha conservado siempre esa característica admirable en los grandes Maestros y que consiste en seguir dedicando su ilusionada atención a los nuevos hechos, a la última lección que la realidad nos ofrece, así como a las dudas que puede plantear el último de los discípulos.

En las palabras finales de aquel discurso sevillano de hace ya 10 años, D. Manuel hacía balance de su dedicación a la Universidad indicando que “*la Universidad tiene dos fórmulas de elixir de juventud que permiten ahuyentar la vejez: la comunicación con el alumnado, siempre joven, y el estímulo del interés por lo nuevo, siempre renovado*”⁴. Lamentaba entonces que el tiempo –ese bien escaso, decía- se acabara.

El tiempo ya lo había aprovechado D. Manuel, como puede comprobarse en la apabullante recopilación de sus *Escritos jurídicos* que se publicó en el año 2005. Pero el tiempo no se le acabó entonces, afortunadamente. Han pasado diez años desde que D. Manuel pronunció aquellas palabras y ha seguido dedicando su vida al Derecho y alcanzando hitos que le convierten en uno de los grandes juristas españoles contemporáneos. A su recopilación de Estudios habría que añadir hoy uno o más tomos adicionales destinados a acoger esa continuación de su dedicación al Derecho, recogida en sus más recientes escritos.

5. En la dedicación de una vida al Derecho hay un aspecto que los libros no pueden recoger con fidelidad. Me refiero a la forma de

³ OLIVENCIA, M., *ob. cit.*, p. 122.

⁴ OLIVENCIA, M., *ob. cit.*, p. 162.

vivir el Derecho que se concreta en una permanente atención hacia quienes comparten esa dedicación. D. Manuel ha sido generoso en grado superlativo. En el recuerdo hacia sus Maestros y en la atención a sus compañeros y discípulos. Esa dedicación ha encontrado una de sus expresiones más concluyentes en la legión de mercantilistas que han crecido a su amparo, beneficiándose de su presencia y de su magisterio. Es habitual hablar de la Escuela andaluza de Derecho mercantil, que integran hoy decenas de catedráticos y profesores universitarios, cuyo privilegio común fue contar con la tutela que D. Manuel Olivencia proyectaba desde su Universidad de Sevilla.

Pero la generosa dedicación de D. Manuel al Derecho mercantil y a los mercantilistas ha alcanzado a todas las Universidades e iniciativas que la han solicitado. Sus muchas ocupaciones nunca le han llevado a negar su presencia en cuantos actos académicos le reclamaban, o en cualesquiera iniciativas editoriales o de investigación que se le planteaban. A todos los lugares y todas las ocasiones acudía con idéntica afabilidad, dispuesto a hacer efectiva esa ilusión por seguir aprendiendo. Son muchas las publicaciones que acrecientan su valor por el prólogo o introducción firmados por D. Manuel, como también son numerosas las Revistas que se honran de contar con nuestro Premiado en sus órganos de dirección o redacción.

6. Otra de las constantes en la vida de D. Manuel ha sido su dedicación a servir lo que el mismo calificó como la vocación internacional del Derecho mercantil. Una actividad exigente, que durante decenios se ha concretado en la participación en reuniones y foros internacionales dedicados a la unificación y armonización del Derecho mercantil. D. Manuel acompañó primero y sucedió luego al Prof. Joaquín Garrigues en la titularidad de la Delegación de España ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). Una labor que el Maestro Olivencia describía como un privilegio, que ha permitido que se beneficiaran de su amistad juristas de todo el mundo.

7. A nadie pudo extrañar, por lo tanto, que D. Manuel mereciera la extraordinaria cosecha de afectos que supuso la publicación en el

año 2005 del que impropriadamente se llama *Libro Homenaje a Manuel Olivencia*. Como destacó el profesor Evelio Verdura en la Presentación de los cinco monumentales tomos que integraron ese "libro"⁵⁵, esas miles de páginas simbolizaban el reconocimiento de tantos favorecidos por la amistad y el magisterio de D. Manuel. En esa obra descomunal más de 200 autores analizaban la entonces recién promulgada Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Se trataba de una Ley que, como expresan las primeras líneas de su Exposición de Motivos, perseguía "*satisfacer una aspiración profunda y largamente sentida en el derecho patrimonial español*" y que se basaba en el Anteproyecto redactado por la Ponencia presidida por el Prof. Olivencia.

8. La vida de D. Manuel Olivencia es también la de un abogado de larga trayectoria y que ha merecido en esa actividad idéntica admiración. Su vocación hacia la Abogacía era previsible. Enlazaba con una trayectoria que podríamos calificar como familiar y hoy perdura: hijo y padre de abogados, D. Manuel ha prestado siempre atención a esa forma de vivir el Derecho que supone su contraste con la realidad.

El Derecho es ciencia, pero también experiencia. Las ideas y los conceptos aprendidos en las aulas se forjan al someterlos a la contradicción con los casos y litigios. Don Manuel ha intervenido en muchos y exigentes asuntos y lo ha hecho con la grandeza y el acierto reservados a unos pocos. La defensa contradictoria de los intereses de parte a la que se ve obligado todo abogado, no impide que, al final, la inteligencia, la sabiduría y la experiencia, hagan que cada pleito o cada asunto culmine con la impresión en todos cuantos se relacionan con D. Manuel Olivencia de haber asistido a una nueva lección, incluso aquellos a quienes corresponde la defensa de la posición adversa.

El Abogado Olivencia nos conduce al Letrado y a otra de las preocupaciones constantes en la vida de D. Manuel: la letra y el

⁵⁵ VERDURA TUJELL, E., "Presentación Homenaje a Manuel Olivencia", en AA.VV., *Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia*, t. I, Madrid (2005), pp. IX-XXXII.

lenguaje. El lenguaje de las leyes y el lenguaje de los juristas han sido merecedores de algunos escritos de imprescindible lectura para quienes consideren que vivir el Derecho pasa por dominar y cuidar la lengua y la letra en las que se concreta. El pasado 30 de diciembre se anunciaba por el Gobierno la creación de una Comisión para la Modernización del lenguaje jurídico. Debo lamentar que no se llamara a D. Manuel a formar parte de la misma, sin perjuicio de lo cual aprovecho esta feliz y solemne ocasión para postular su nombre como futuro miembro de la Real Academia Española. Una elección que haría justicia a la relevancia que el lenguaje jurídico tiene en la vida actual, que demanda una mayor presencia de juristas que, como Don Manuel, son también Maestros de la Lengua. Transcurridos 15 años desde la recepción del Maestro García de Enterría en aquella Institución, parece llegado el momento de que la Academia se enriquezca también con la incorporación de Don Manuel.

La actividad de D. Manuel también se ha desarrollado de manera destacada en relación con el arbitraje. Esa dedicación al arbitraje encontró un hito reseñable en la participación del Premiado en la elaboración de la hoy vigente Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

D. Manuel ha venido actuando con gran frecuencia como árbitro ante las más activas y reconocidas Cortes Arbitrales. Ha sido y sigue siendo reconocido como un árbitro que cumple con las condiciones esenciales de independencia e imparcialidad. Como dijo el Prof. Rojo en las páginas que publicó con motivo de los 80 años del Profesor Olivencia, esos nombramientos tenían que ver, una vez más, con la personalidad de nuestro hoy Premiado: *“el prestigio del arbitraje es directamente proporcional a la calidad de quienes arbitran”*⁶. En cada uno de esos nombramientos se concretaba el reconocimiento de la figura y las cualidades de nuestro Premiado. Citaré de nuevo al Profesor Rojo: *“No es árbitro quien quiere, sino aquel que quieren las partes en conflicto. No abundan los letrados que pueden ejercer esa función con*

⁶ ROJO, A., “Los ochenta años del Profesor Olivencia”, RDBB 115 (2009), pp. 5-7.

competencia: muchos pretenden ser árbitros y alguna vez lo consiguen; pocos lo merecen”.

9. D. Manuel ha proyectado su actividad muchas veces desde el Derecho hacia tareas reclamadas por el interés público. De los varios nombramientos mencionaré su decisiva Presidencia de la Comisión Especial que redactó el que constituyó primer paso para el modelo español de disciplina del gobierno corporativo de las grandes sociedades⁷. En febrero de 1998 vio la luz un documento que al final es citado por un título tan breve como significativo. Me refiero al “*Informe Olivencia*”. Un reconocimiento nominal hacia quien hoy homenajeamos.

10. Termino ya. He disfrutado del honor de presentar a nuestro Premiado y no debo abusar. Como comencé diciendo, el prestigio de este Premio está llamado a fortalecerse con el nombre de Don Manuel Olivencia, a quien agradezco que, con una brillante vida dedicada al Derecho, nos honre con su presencia y con la recepción del Premio.

Muchas gracias.

Madrid, 27 de enero de 2010

⁷ Por Orden Ministerial de 24 de marzo de 1997, se designó a D. Manuel Olivencia Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades; el Informe, titulado *El Gobierno de las Sociedades*, se publicó el 26 de febrero de 1998. Puede consultarse en www.cnmv.es